



## INSTRUCTIVO

### DGSC/ALMACENES N°1/2018

SE INSTRUYE A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y REGIONALES DE LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CUMPLIR CON EL PRESENTE INSTRUCTIVO POR CIERRE DE GESTION DE ALMACENES:

- LA ENTREGA Y LOS ENVIOS DE MATERIALES DE ALMACEN SE REALIZARA HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 POR MOTIVO DE CIERRE DE GESTION.
- DEVOLVER LAS SALIDAS DE ALMACEN HASTA EL MARTES 18 DE DICIEMBRE DEBIDAMENTE FIRMADAS.
- LA APERTURA DEL ALMACEN CENTRAL SE DARA A PARTIR DEL MIERCOLES 2 DE ENERO DE 2019.
- SE DISPONE QUE LAS DISTINTAS DISTRITALES Y REGIONALES DE LA D.G.S.C. REMITAN URGENTEMENTE LAS SALIDAS DE ALMACEN HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, BAJO EXPRESA RESPONSABILIDAD.

EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO GENERARA SANCIONES CONFORME A LEY.

LA PAZ 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Victoria Linares  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

Victor H. Jiter Gonzalez  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

Dr. Remo Dick Pérez Barrientos  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
MINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL